RESOLUCION DE TARIFAS SERVICIOS SPU No. 011

"Por la cual se fijan las tarifas para la prestación de los servicios pertenecientes al Servicio Postal Universal- SPU de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 6128 de 2020 de la Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC"

EL PRESIDENTE DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo trigésimo noveno, numeral diecinueve de los estatutos sociales y,

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 2853 de 2006, el Gobierno Nacional ordenó la supresión y liquidación de la Administración Postal Nación – ADPOSTAL.

Que mediante el Decreto 2854 del 25 de agosto de 2006, el Gobierno Nacional señaló que para los efectos previstos en el Decreto 2853 de 2006, las actividades relacionadas con la prestación de los servicios postales quedaran a cargo de la sociedad Servicios Postales Nacionales S.A., hoy Servicios Postales Nacionales S.A.S.

Que en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 24, numeral 6, literal a) de la Ley 1369 de 2009, los Operadores Postales deben garantizar a los usuarios en la prestación de los Servicios Postales, la efectividad del derecho a que se divulguen ampliamente las condiciones de prestación de cada uno de los Servicios Postales, a saber: cobertura, frecuencia, tiempo de entrega, tarifas y tramite de las peticiones y reclamaciones.

Que la Ley 1978 de 2019 *"Por la cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y comunicaciones TIC), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones"*, asignó competencias en la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC para determinar anualmente, entre otras, las tarifas de los servicios pertenecientes al Servicio Postal Universal.

Que en cumplimiento de la normatividad vigente la Comisión de Regulación de Comunicaciones -CRC expidió la Resolución CRC No. 6128 de 2020, *"Por la cual se fijan los aspectos técnicos, los indicadores y las metas de los criterios de calidad, y las tarifas para la prestación de los servicios pertenecientes al Servicio Postal Universal"*, la

cual establece en su artículo 10, que a partir del 1º de febrero de 2021, el Operador Postal Oficial deberá actualizar las tarifas para la prestación de todos los servicios pertenecientes al Servicio Postal Universal, de conformidad con el parágrafo del artículo 13.1.1.2 de la Resolución CRC No. 5050 de 2016.

De igual forma la comisión de regulación de comunicaciones publica cada año las tarifas tope del servicio postal universal en la página web Valores regulados de los servicios postales | Postdata las cuales se toman como referencia para la definición de la tarifa tope.

Que mediante Resolución interna No. 014 de 2025, *"Por la cual se fijan las tarifas para la prestación de los servicios pertenecientes al Servicio Postal Universal-SPU de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 6128 de 2020 de la Comisión de Regulación de Comunicaciones- CRC"*, Servicios Postales Nacionales S.A.S fijó las tarifas para la prestación de los servicios pertenecientes al Servicio Postal Universal – SPU de conformidad con lo dispuesto en la resolución No. 6128 de 2020 de la CRC, las cuales requieren ser actualizadas.

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

1. **ARTICULO PRIMERO:** Fijar las tarifas para los servicios de correo pertenecientes al Servicio Postal Universal – SPU, (Correspondencia no prioritaria normal, Correspondencia no prioritaria certificada, Correspondencia prioritaria normal, Correspondencia prioritaria certificada, Encomienda normal, Encomienda normal con certificación, Correo Telegráfico, Correspondencia no prioritaria normal internacional, Correspondencia no prioritaria normal internacional con certificación, Correspondencia prioritaria normal internacional, Correspondencia prioritaria normal internacional con certificación y Encomienda Internacional).

2. **ARTICULO SEGUNDO:** Las tarifas de los servicios DE CORREO NACIONAL son las siguientes:

2.1 CORRESPONDENCIA NO PRIORITARIA NORMAL

Servicio que implica una tarifa más baja a través del cual el operador postal oficial o concesionario de correo recibe, clasifica, transporta y entrega objetos postales de hasta 2 kilogramos de peso con un plazo de distribución más largo, sin guía y sin seguimiento.

Correspondencia no prioritaria normal				
Gramos	**URBANO**	**NACIONAL**	**Trayecto Especial hasta 7 envíos**	**Trayecto Especial después de 8 envíos**
0-1000	$ 5.350	$ 8.000	$ 8.000	$ 39.300
1001-2000	$ 8.150	$ 13.000	$ 13.000	$ 56.250

2.2 CORRESPONDENCIA NO PRIORITARIA CERTIFICADA

Servicio de correo certificado, a través del cual el operador postal oficial o concesionario de correo recibe, clasifica, transporta y entrega objetos postales de hasta 2 kilogramos de peso, con un plazo de distribución más largo, con prueba y certificación de entrega valida judicialmente.

Correspondencia no prioritaria certificada				
Gramos	**URBANO**	**NACIONAL**	**Trayecto Especial hasta 7 envíos**	**Trayecto Especial después de 8 envíos**
0-1000	$ 7.500	$ 10.150	$ 10.150	$ 41.450
1001-2000	$ 10.300	$ 15.150	$ 15.150	$ 58.400

2.3 CORRESPONDENCIA PRIORITARIA NORMAL

Servicio a través del cual el operador postal oficial o concesionario de correo recibe, clasifica, transporta y entrega objetos postales de hasta 2 kilogramos de peso por la vía más rápida, sin guía y sin seguimiento.

Correspondencia Prioritaria normal				
Gramos	URBANO	NACIONAL	Trayecto Especial hasta 7 envíos	Trayecto Especial después de 8 envíos
0-1000	$ 5.700	$ 8.600	$ 8.600	$ 39.300
1001-2000	$ 8.650	$ 14.050	$ 14.050	$ 56.250

2.4 CORRESPONDENCIA PRIORITARIA CERTIFICADA

Servicio de correo certificado a través del cual el operador postal oficial o concesionario de correo recibe, clasifica, trasporta y entrega objetos postales de hasta 2 kilogramos de peso por la vía más rápida, con prueba de entrega valida judicialmente.

Correspondencia prioritaria certificada				
Gramos	Urbano	Nacional	Trayecto Especial hasta 7 envíos	Trayecto Especial después de 8 envíos
0-1000	$ 7.850	$ 10.750	$ 10.750	$ 41.450
1001-2000	$ 10.800	$ 16.200	$ 16.200	$ 58.400

2.5 ENCOMIENDA NORMAL

Servicio obligatorio y exclusivo para el operador postal oficial o concesionario de correo, que consiste en la recepción, clasificación, transporte y entrega no urgente, de objetos postales, mercancías y paquetes en el territorio nacional, con o sin valor declarado hasta de un peso de 30 kilogramos físico. Nota: Su dimensión más larga no dèbe superar 1.20 metros y la suma del contorno no debe superar los 2 metros. Es decir que la suma del contorno y la dimensión más larga no debe superar los 3.20 metros.

Encomienda Normal				
Peso	urbano	Nacional	trayecto especial hasta 7	trayecto especial después de 8
0 – 1000	$ 7.300	$ 26.200	$ 26.200	$ 39.300
1001 - 2000	$ 7.300	$ 26.200	$ 26.200	$ 42.900
2001-3000	$ 7.300	$ 26.200	$ 26.200	$ 52.300
3001-4000	$ 7.300	$ 26.200	$ 26.200	$ 61.650
4001-5000	$ 7.500	$ 27.000	$ 27.000	$ 70.550
5001-6000	$ 7.750	$ 27.800	$ 27.800	$ 80.400
6001-7000	$ 7.950	$ 28.600	$ 28.600	$ 89.800
7001-8000	$ 8.150	$ 29.450	$ 29.450	$ 99.200
8001-9000	$ 8.400	$ 30.250	$ 30.250	$ 108.550
9001-10000	$ 8.600	$ 31.050	$ 31.050	$ 117.950
10001-11000	$ 8.850	$ 31.850	$ 31.850	$ 127.300
11001-12000	$ 9.050	$ 32.650	$ 32.650	$ 136.700
12001-13000	$ 9.250	$ 33.450	$ 33.450	$ 146.100
13001-14000	$ 9.500	$ 34.250	$ 34.250	$ 155.450
14001-15000	$ 9.700	$ 35.050	$ 35.050	$ 164.850
15001-16000	$ 9.950	$ 35.850	$ 35.850	$ 174.250
16001-17000	$ 10.150	$ 36.700	$ 36.700	$ 183.600
17001-18000	$ 10.350	$ 37.500	$ 37.500	$ 193.000
18001-19000	$ 10.600	$ 38.300	$ 38.300	$ 207.900
19001-20000	$ 10.800	$ 39.100	$ 39.100	$ 211.200
20001-21000	$ 11.050	$ 39.900	$ 39.900	$ 221.150
21001-22000	$ 11.250	$ 40.700	$ 40.700	$ 230.500
22001-23000	$ 11.450	$ 41.500	$ 41.500	$ 239.900
23001-24000	$ 11.700	$ 42.300	$ 42.300	$ 249.250
24001-25000	$ 11.900	$ 43.100	$ 43.100	$ 258.650
25001-26000	$ 12.150	$ 43.950	$ 43.950	$ 268.050
26001-27000	$ 12.350	$ 44.750	$ 44.750	$ 277.400
27001-28000	$ 12.550	$ 45.550	$ 45.550	$ 286.800

28001-29000	$ 12.800	$ 46.350	$ 46.350	$ 296.150
29001-30000	$ 13.000	$ 47.150	$ 47.150	$ 305.550

2.6 ENCOMIENDA NORMAL CERTIFICADA

Servicio obligatorio y exclusivo para el operador postal oficial o concesionario de correo, que consiste en la recepción, clasificación, transporte y entrega no urgente, de objetos postales, mercancías, paquetes o cualquier artículo de permitida circulación en el territorio nacional, con o sin valor declarado, hasta de un peso de 30 kilogramos físico con prueba y certificación de entrega valida judicialmente. Nota: Su dimensión más larga no debe acceder 1.20 metros y la suma del contorno no debe superar los 2 metros. Es decir que la suma del contorno y la dimensión más larga no debe acceder los 3.20 metros.

Encomienda normal certificada				
Peso	urbano	Nacional	trayecto especial hasta 7	trayecto especial después de 8
0 – 1000	$ 9.450	$ 28.350	$ 28.350	$ 41.450
1001 - 2000	$ 9.450	$ 28.350	$ 28.350	$ 45.050
2001-3000	$ 9.450	$ 28.350	$ 28.350	$ 54.450
3001-4000	$ 9.450	$ 28.350	$ 28.350	$ 63.800
4001-5000	$ 9.650	$ 29.150	$ 29.150	$ 72.700
5001-6000	$ 9.900	$ 29.950	$ 29.950	$ 82.550
6001-7000	$ 10.100	$ 30.750	$ 30.750	$ 91.950
7001-8000	$ 10.300	$ 31.600	$ 31.600	$ 101.350
8001-9000	$ 10. 550	$ 32.400	$ 32.400	$ 110.700
9001-10000	$ 10.750	$ 33.200	$ 33.200	$ 120.100
10001-11000	$ 11.000	$ 34.000	$ 34.000	$ 129.450
11001-12000	$ 11.200	$ 34.800	$ 34.800	$ 138.850
12001-13000	$ 11.400	$ 35.600	$ 35.600	$ 148.250
13001-14000	$ 11.650	$ 36.400	$ 36.400	$ 157.600
14001-15000	$ 11.850	$ 37.200	$ 37.200	$ 167.000
15001-16000	$ 12.100	$ 38.000	$ 38.000	$ 176.400
16001-17000	$ 12.300	$ 38.850	$ 38.850	$ 185.750
17001-18000	$ 12.500	$ 39.650	$ 39.650	$ 195.150
18001-19000	$ 12.750	$ 40.450	$ 40.450	$ 210.050
19001-20000	$ 12.950	$ 41.250	$ 41.250	$ 213.350
20001-21000	$ 13.200	$ 42.050	$ 42.050	$ 223.300
21001-22000	$ 13.400	$ 42.850	$ 42.850	$ 232.650
22001-23000	$ 13.600	$ 43.650	$ 43.650	$ 242.050
23001-24000	$ 13.850	$ 44.450	$ 44.450	$ 251.400

24001-25000	$ 14.050	$ 45.250	$ 45.250	$ 260.800
25001-26000	$ 14.300	$ 46.100	$ 46.100	$ 270.200
26001-27000	$ 14.500	$ 46.900	$ 46.900	$ 279.550
27001-28000	$ 14.700	$ 47.700	$ 47.700	$ 288.950
28001-29000	$ 14.950	$ 48.500	$ 48.500	$ 298.300
29001-30000	$ 15.150	$ 49.300	$ 49.300	$ 307.700

2.7 CORREO TELEGRAFICO Servicio Postal para la recepción, clasificación, transporte y entrega de telegramas.

Correo Telegráfico				
Gramos	Urbano	Nacional	Trayecto Especial hasta 7 envíos	Trayecto Especial después de 8 envíos
0-150	$ 5.355.81	$ 6.197.73	$ 6.197.73	$ 39.300

3. **ARTICULO TERCERO:** Las tarifas de los servicios de CORREO INTERNACIONAL son los siguientes:

- **TIEMPOS DE ENTREGA:** Para los servicios SPU internacionales 4-72 a estimado los tiempos que debe recorrer un envío y los procesos por los que debe pasar, la suma de estos tiempos corresponderá al tiempo de entrega.

Origen del envío:

Urbano: 2 días hábiles.

Regional y Nacional: 3-7 días hábiles.

Trayecto Especial*: Hasta 10 días hábiles.

Inspección Aduanera de Policía Nacional: Dependiendo de la institución.

Vuelo Internacional: Dependiendo de la aerolínea.

Entrega en destino: Depende del operador postal de destino.

(*) 4-72 no interfiere en los tiempos tomados por la aduana del país de destino.

- **FÓRMULA DE PESO VOLUMÉTRICO**

El peso considerado para facturar es el mayor valor entre el peso real y el volumétrico, éste último se calcula de la siguiente manera:

- Largo (cms) X Ancho (cms) X Alto (cms) / 5000 = Peso volumétrico (Kg).

3.1 CORRESPONDENCIA NO PRIORITARIA NORMAL INTERNACIONAL

Servicio a través del cual el Operador Postal Oficial o Concesionario de Correo, recibe, clasifica, transporta y entrega objetos postales de hasta dos (2) kgs, de peso con destino al exterior, con un plazo de distribución más largo, sin guía y sin seguimiento.

Gramos	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5	ZONA 6	ZONA 7	ZONA 8
	COP	COP	COP	COP	COP	COP	COP	COP
50	$ 16.700	$ 17.050	$ 16.800	$ 17.300	$ 17.600	$ 18.100	$ 18.500	$ 17.400
120	$ 22.550	$ 23.450	$ 22.850	$ 24.100	$ 24.650	$ 25.950	$ 27.000	$ 24.350
250	$ 33.550	$ 35.400	$ 34.100	$ 36.700	$ 37.850	$ 40.500	$ 42.700	$ 37.200
500	$ 54.750	$ 58.350	$ 55.800	$ 61.000	$ 63.350	$ 68.550	$ 72.950	$ 62.000
1000	$ 97.050	$ 104.300	$ 99.100	$ 109.550	$ 114.250	$ 124.750	$ 133.550	$ 111.550
1500	$ 147.000	$ 157.900	$ 150.100	$ 165.750	$ 172.900	$ 188.500	$ 201.800	$ 168.750
2000	$ 189.300	$ 203.800	$ 193.450	$ 214.300	$ 223.850	$ 244.650	$ 262.350	$ 218.300

3.2 CORRESPONDENCIA NO PRIORITARIA NORMAL INTERNACIONAL CON CERTIFICACION

Servicio a través del cual el Operador Postal Oficial o Concesionario de Correo recibe, clasifica, transporta y entrega objetos postales de hasta dos (2) Kg. de peso con destino al exterior, con un plazo de distribución más largo, con certificación de entrega.

Gramos	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5	ZONA 6	ZONA 7	ZONA 8
	COP	COP	COP	COP	COP	COP	COP	COP
50	$ 35.400	$ 35.750	$ 35.500	$ 36.000	$ 36.300	$ 36.800	$ 37.200	$ 36.150
120	$ 41.300	$ 42.150	$ 41.550	$ 42.800	$ 43.400	$ 44.650	$ 45.650	$ 43.050
250	$ 52.250	$ 54.100	$ 52.800	$ 55.400	$ 56.600	$ 59.200	$ 61.400	$ 55.900
500	$ 73.250	$ 77.050	$ 74.500	$ 79.700	$ 82.050	$ 87.250	$ 91.650	$ 80.700
1000	$ 115.750	$ 123.000	$ 117.800	$ 128.250	$ 133.000	$ 143.450	$ 152.250	$ 130.250
1500	$ 165.700	$ 176.600	$ 168.800	$ 184.500	$ 191.600	$ 207.250	$ 220.500	$ 187.450
2000	$ 208.050	$ 222.500	$ 212.150	$ 233.050	$ 242.550	$ 263.350	$ 281.050	$ 237.050

3.3 CORRESPONDENCIA PRIORITARIA NORMAL INTERNACIONAL

Servicio a través del cual el Operador Postal Oficial o Concesionario de Correo recibe, clasifica, transporta y entrega objetos postales de hasta 2 kg. de peso con destino al exterior, con un plazo de distribución más rápido, sin guía y sin seguimiento.

Gramos	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5	ZONA 6	ZONA 7	ZONA 8
	COP	COP	COP	COP	COP	COP	COP	COP
50	$ 19.050	$ 19.400	$ 19.150	$ 19.750	$ 20.000	$ 13.500	$ 21.050	$ 19.850
120	$ 25.450	$ 26.350	$ 25.700	$ 27.050	$ 27.650	$ 20.450	$ 30.200	$ 27.300
250	$ 37.350	$ 39.300	$ 37.900	$ 40.700	$ 42.000	$ 33.500	$ 47.200	$ 41.300
500	$ 60.250	$ 64.200	$ 61.350	$ 67.050	$ 69.600	$ 58.650	$ 80.000	$ 68.100
1000	$ 106.050	$ 113.900	$ 108.350	$ 119.650	$ 124.800	$ 108.900	$ 145.650	$ 121.800
1500	$ 160.950	$ 172.700	$ 164.300	$ 181.200	$ 188.950	$ 163.550	$ 220.250	$ 184.500
2000	$ 206.750	$ 222.450	$ 211.200	$ 233.800	$ 244.100	$ 213.850	$ 285.900	$ 238.200

3.4 CORRESPONDENCIA PRIORITARIA NORMAL INTERNACIONAL CON CERTIFICACION

Servicio a través del cual el Operador Postal Oficial o Concesionario de Correo recibe, clasifica, transporta y entrega objetos postales de hasta 2 kg. de peso con destino al exterior, por la vía más rápida, con certificación de entrega al Operador Postal del país de destino.

Gramos	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5	ZONA 6	ZONA 7	ZONA 8
	COP	COP	COP	COP	COP	COP	COP	COP
50	$ 39.350	$ 39.700	$ 39.450	$ 40.000	$ 40.300	$ 40.800	$ 41.300	$ 40.100
120	$ 45.700	$ 46.650	$ 45.950	$ 47.300	$ 47.950	$ 49.300	$ 50.450	$ 47.600
250	$ 57.600	$ 59.550	$ 58.150	$ 61.000	$ 62.300	$ 65.100	$ 67.500	$ 61.500
500	$ 80.550	$ 84.400	$ 81.650	$ 87.250	$ 89.850	$ 95.500	$ 100.300	$ 88.350
1000	$ 126.350	$ 134.200	$ 128.550	$ 139.850	$ 145.000	$ 156.300	$ 165.950	$ 142.050
1500	$ 181.200	$ 193.000	$ 184.600	$ 201.500	$ 209.250	$ 226.150	$ 240.550	$ 204.750
2000	$ 227.050	$ 242.700	$ 231.500	$ 254.100	$ 264.400	$ 287.000	$ 306.150	$ 258.400

3.5 ENCOMIENDA INTERNACIONAL

Servicio obligatorio y exclusivo para el Operador Postal Oficial o Concesionario de correo, que consiste en la clasificación, transporte y entrega no urgente de objetos postales, mercancías, paquetes o cualquier artículo de permitida circulación a nivel internacional con valor declarado y con certificación de entrega al Operador Postal del país de destino.

«4-72» | TIC

	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5	ZONA 6	ZONA 7	ZONA 8
Gramos	COP	COP	COP	COP	COP	COP	COP	COP
1000	$ 129.350	$ 137.350	$ 127.650	$ 118.950	$ 158.800	$ 153.000	$ 154.300	$ 153.800
2000	$ 153.250	$ 172.550	$ 171.800	$ 154.250	$ 198.150	$ 204.800	$ 215.600	$ 190.700
3000	$ 177.450	$ 208.000	$ 216.200	$ 189.900	$ 237.750	$ 256.950	$ 277.100	$ 227.900
4000	$ 201.650	$ 243.500	$ 260.550	$ 225.500	$ 277.400	$ 309.050	$ 338.700	$ 265.100
5000	$ 227.100	$ 280.250	$ 306.250	$ 262.400	$ 318.300	$ 362.450	$ 401.550	$ 303.550
6000	$ 252.600	$ 317.050	$ 351.900	$ 299.300	$ 359.200	$ 415.850	$ 464.350	$ 342.000
7000	$ 278.100	$ 353.900	$ 397.650	$ 336.300	$ 400.200	$ 469.350	$ 527.300	$ 380.550
8000	$ 303.600	$ 390.700	$ 443.350	$ 373.200	$ 441.100	$ 522.750	$ 590.100	$ 419.000
9000	$ 329.050	$ 427.400	$ 489.000	$ 410.050	$ 481.950	$ 576.150	$ 652.950	$ 457.450
10000	$ 354.600	$ 464.300	$ 534.750	$ 447.050	$ 522.950	$ 629.650	$ 715.900	$ 496.050
11000	$ 380.050	$ 501.050	$ 580.400	$ 483.950	$ 563.900	$ 683.000	$ 778.700	$ 534.500
12000	$ 405.500	$ 537.800	$ 626.050	$ 520.900	$ 604.750	$ 736.400	$ 841.550	$ 573.000
13000	$ 431.100	$ 574.650	$ 671.800	$ 557.850	$ 645.750	$ 789.900	$ 904.450	$ 611.500
14000	$ 456.550	$ 611.450	$ 717.500	$ 594.800	$ 686.650	$ 843.300	$ 967.300	$ 646.950
15000	$ 482.000	$ 648.200	$ 763.150	$ 631.700	$ 727.600	$ 896.700	$ 1.030.150	$ 688.450
16000	$ 507.550	$ 685.050	$ 808.950	$ 668.600	$ 768.550	$ 950.150	$ 1.093.050	$ 727.000
17000	$ 533.000	$ 721.800	$ 854.600	$ 705.550	$ 809.450	$ 1.003.550	$ 1.155.900	$ 765.450
18000	$ 558.450	$ 758.600	$ 900.250	$ 742.450	$ 850.350	$ 1.056.950	$ 1.218.750	$ 803.950
19000	$ 584.000	$ 795.400	$ 946.000	$ 779.450	$ 891.350	$ 1.110.400	$ 1.281.650	$ 842.450
20000	$ 609.500	$ 832.200	$ 991.650	$ 816.350	$ 932.200	$ 1.163.800	$ 1.344.500	$ 880.900
21000	$ 634.950	$ 868.950	$ 1.037.300	$ 853.250	$ 973.150	$ 1.217.200	$ 1.407.350	$ 919.400
22000	$ 660.450	$ 905.850	$ 1.083.100	$ 890.200	$ 1.014.150	$ 1.270.700	$ 1.470.250	$ 957.950
23000	$ 685.950	$ 942.550	$ 1.128.750	$ 927.100	$ 1.055.000	$ 1.324.050	$ 1.533.100	$ 996.450
24000	$ 711.450	$ 979.350	$ 1.174.400	$ 964.000	$ 1.095.900	$ 1.377.450	$ 1.595.900	$ 1.034.900
25000	$ 737.000	$ 1.016.200	$ 1.220.150	$ 1.001.000	$ 1.136.900	$ 1.430.950	$ 1.658.850	$ 1.073.450
26000	$ 762.400	$ 1.052.950	$ 1.265.800	$ 1.037.900	$ 1.177.850	$ 1.484.350	$ 1.721.650	$ 1.111.950
27000	$ 787.900	$ 1.089.700	$ 1.311.450	$ 1.074.800	$ 1.218.700	$ 1.537.750	$ 1.784.500	$ 1.150.400
28000	$ 813.450	$ 1.126.600	$ 1.357.250	$ 1.111.750	$ 1.259.700	$ 1.591.250	$ 1.847.450	$ 1.188.900
29000	$ 838.950	$ 1.163.300	$ 1.402.900	$ 1.148.650	$ 1.300.600	$ 1.644.650	$ 1.910.250	$ 1.227.400
30000	$ 864.350	$ 1.200.100	$ 1.448.550	$ 1.185.550	$ 1.341.450	$ 1.698.000	$ 1.973.100	$ 1.265.850

ARTICULO CUARTO: Estas tarifas están sujetas a modificación debido a cambios en la TRM, DEGS y de más variables que afectan directamente los servicios internacionales, de conformidad con la parte motiva de esta resolución.

ARTICULO QUITO: Las tarifas establecidas en la presente resolución serán objeto de actualización anual conforme a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC). Dicho ajuste se aplicará de manera automática el primero (1°) de febrero de cada año, tomando como referencia el IPC certificado correspondiente al año inmediatamente anterior. En consecuencia, este incremento no requerirá notificación previa ni trámite adicional para su implementación, y será de obligatorio cumplimiento a partir de la fecha indicada.

ARTICULO SEXTO: Vigencia de la presente resolución rige a partir de su expedición y publicación en los medios de comunicación definidos por la empresa y deroga la resolución 014 de 2025.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Bogotá D.C., el 14 de 5 de 2026

FUAD ABDALA SALAIMAN VERBEL
Presidente

Proyectó: **Carolina Mayorga R.** – líder de Gestión Administrativa nivel 1/ Rol comunicaciones y marketing.
Oscar González Alonso – Profesional de Costos

Revisó: **Daniel José Niño**- Líder de gestión administrativa nivel 3
Nicolas Andres Cabezas – Jefe nacional de facturación y cuentas internacionales
Jesus Amilcar Iguaran Caballero – Jefe Nacional de mercado corporativo – Jefe nacional de puntos de venta y servicios financieros (A.F)
Fernando Calderon Tovar -Director Nacional Financiero
Javier Felipe Aristizábal -Jefe oficina asesora jurídica (A.F)
Giovanny Rodriguez Hernandez – Jefe Nacional de logística internacional
Giovanny Garzon Saldaña – Profesional de transporte
José Alexander Gutierrez – Profesional nivel III
Manuel de Jesus Meza Perez – Jefe nacional de transporte
Mario Antonio Oyola Villadiego – Jefe nacional de Admisión y tratamiento
Edward Yesid Salcedo Amarillo – Jefe nacional de distribución y entrega
Cesar Augusto Ramirez – Profesional junior de contabilidad e impuestos
Diana Yolanda Zubieta – Profesional experto nivel II
Emerson Augusto Campos – Profesional experto nivel III
Octavio Enrique Calderon – Jefe nacional de informática y tecnología ~~(A.F)~~

Aprobó: **Miguel Angel Mejia Bravo** – Vicepresidente Comercial y servicio al cliente(A.F) – Vicepresidente de Servicio al Cliente (A.F) – Jefe oficina nacional de marketing (A.F) – Director nacional comercial.
Carlos Enrique Ospino Burgos - Vicepresidente de Soporte Corporativo (A.F) - Secretario General
Alfonso Gabriel Quintero Barraza – Vicepresidente de Operaciones (A.F)- Director Nacional de Gestión Logística